



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

Prot. S. Nº: 550/2026

NOS, EL DOCTOR DON JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE OURENSE

De conformidad con lo que establece el canon 151 del Código de Derecho Canónico, deseo proceder al nombramiento de Párroco de *San Pedro de Triós, San Salvador de Loña do Monte y Santa Cruz de Rubiacós en el Arciprestazgo de Os Milagros, San Cristóbal de Armariz, Santa María de Faramontaos y San Cibrao de Cobas en el Arciprestazgo de Ourense - Este.*

Teniendo en cuenta las condiciones que señalan los cc. 521 y 524, la Instrucción de la Congregación para el Clero *La conversión pastoral de la comunidad parroquial al servicio de la misión evangelizadora de la Iglesia, en el nº 70*, las normas para el nombramiento de párrocos vigentes en nuestra Diócesis (B. O. mayo-junio de 2000) y las Constituciones Sinodales (2016-2021) núm. 89-107, **nombro PÁRROCO**, de *San Cristóbal de Armariz en el Arciprestazgo de Ourense – Este y Administrador de las parroquias de San Pedro de Triós, San Salvador de Loña do Monte y Santa Cruz de Rubiacós en el Arciprestazgo de Os Milagros, Santa María de Faramontaos y San Cibrao de Cobas en el Arciprestazgo de Ourense -Este., al Rvdo. D. JOSÉ MANUEL HERAS PRADO*, con las facultades ordinarias para el desempeño de su misión.

De acuerdo con el c. 527,2 **se le dispensa de la ceremonia de toma de posesión**; pero deberá observar lo demás que prescriben las *normas para el nombramiento de párrocos*, n. 6, y hacer la profesión de fe según el c.833§6º. Tomará posesión a partir del día 1 de septiembre de 2026.

Esperamos confiadamente que el nombrado cumpla con toda fidelidad las obligaciones que le son propias y que se determinan en los cc. 528 y siguientes y en la normativa diocesana; para gloria de Dios y bien de los fieles que se confían a su celo pastoral.

Dado en la ciudad Ourense, a once de agosto de dos mil veintiséis.



Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Por mandato de S.E. Rvdo. Sr. D. M. Emilio Rodríguez Álvarez
M. Emilio Rodríguez Álvarez
Canciller-Secretario